



# NOTARIA PRIMERA

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:

**Dr. Wladimiro Villalba Vega**

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE

De la Escritura de: ~~INMORANCHOS CIA. LTDA.~~

~~PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA Y OTROS~~

Otorgada por: .....

~~GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y OTRO~~

A favor de: .....

El .....

Parroquia: ~~US \$ 360.00~~

Cuantía: ..... Avalúo: .....

8 DE MARZO DEL 2013

Quito, a .....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García  
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
Quito - Ecuador

**ERNESTO MARTÍNEZ MALDONADO**, casados, también por sus propios derechos;: bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales del capital social de la compañía INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA TDA, por una parte, los señores Pablo Alejandro Paredes Larrea y Edwing Rolando Soria Flores, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES, y, por otra, los señores Gonzalo Martínez Fernández y Alejandro Ernesto Martínez Maldonado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS.- Comparecen también las señoras María Andrea Jácome Polit cónyuge del señor Pablo Alejandro Paredes Larrea y Paulina Lucía Briones Morán cónyuge del señor Edwing Rolando Soria Flores, por sus propios y personales derechos y con el objeto



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P03478



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA TDA**

**OTORGADA POR  
PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA Y SRA. Y  
EDWING ROLANDO SORIA FLORES Y SRA.**

**A FAVOR DE  
GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y  
ALEJANDRO ERNESTO MARTÍNEZ MALDONADO**

**CUANTÍA: US \$ 360.00**

**(DI 3 COPIAS)**

**PA .**

**Escritura número P03478 -----**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES OCHO (8) DE MARZO** del dos mil trece, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO; comparecen: por una parte, los cónyuges señores **PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA Y MARÍA ANDREA JÁCOME POLIT**, casados, por sus propios derechos, los cónyuges señores **EDWING ROLANDO SORIA FLORES Y PAULINA LUCÍA BRIONES MORÁN**, casados, también por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, los señores **GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y ALEJANDRO**



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de autorizar la cesión de participaciones sociales de sus respectivos cónyuges.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, todos residentes en Quito Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el día veinte y nueve de septiembre de dos mil diez, ante el doctor Byron Toscano García, Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha veinte y nueve de octubre de dos mil diez se constituyó la compañía Inmobiliaria Ranchos del Valle Inmoranchos Cia. Ltda. con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00).- Dos punto Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el veinte y cuatro de diciembre de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de febrero de dos mil once, la socia señorita María Fernanda Andrade Bautista cede la totalidad de sus cuarenta participaciones sociales a favor del señor Edwing Rolando Soria Flores.- Dos punto Tres.- Mediante acta de Junta General Universal de socios de la compañía Inmobiliaria Ranchos del Valle Inmoranchos Cia. Ltda., celebrada en la ciudad de Quito a los siete días del mes de marzo del dos mil trece, los socios resolvieron por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales de propiedad de los señores Pablo Alejandro Paredes Larrea y Edwing Rolando Soria Flores a favor de los señores Gonzalo Martínez Fernández y Alejandro

Ernesto Martínez Maldonado.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Del Acta de la Junta General Universal de Socios, celebrada el día siete de marzo del dos mil trece, se desprende que la Compañía aprobó la cesión de TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 360.00) de propiedad del señor Pablo Alejandro Paredes Larrea a favor del señor Gonzalo Martínez Fernández y de CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40.00) de propiedad del señor Edwing Rolando Soria Flores a favor del señor Alejandro Ernesto Martínez Maldonado, conforme consta del siguiente detalle: ----

Cedente	Cesionario	Participación	Valor
Pablo Alejandro Paredes Larrea	Gonzalo Martínez Fernández	360	360
Edwing Rolando Soria Flores	Alejandro Ernesto Martínez Maldonado	40	40

CLÁUSULA CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: -----

Socios	N° Participaciones	Capital Social	Nacionalidad
Gonzalo Martínez			



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Fernández	360	360,00	Ecuatoriana
Alejandro Ernesto			
Martínez Maldonado	40	40,00	Ecuatoriana
TOTALES:	400	400,00	



CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN DE CEDENTES Y CESIONARIOS.- Los socios cedentes y los cesionarios declaran lo siguiente: A) Que en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anulará los certificados de los Cedentes y se emitirán los certificados que correspondan a favor de los nuevos socios.- B) Que se proceda con la anotación al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía Inmobiliaria Ranchos del Valle Inmoranchos Cia. Ltda., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo, a fin de proceder con la legalización de la cesión de participaciones.- C) Que los gastos que demande la celebración de la escritura en lo correspondiente a la cesión de participaciones, los de anulación de los certificados y la emisión de los nuevos certificados a favor de los cesionarios serán de su cuenta.- CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- Las señoras María Andrea Jácome Polit cónyuge del señor Pablo Alejandro Paredes Larrea y Paulina Lucía Briones Morán cónyuge del señor Edwing Rolando Soria Flores, autorizan expresamente a sus respectivos cónyuges, señores Pablo Alejandro Paredes Larrea y Edwing Rolando Soria Flores a ceder trescientas sesenta (360) participaciones sociales y cuarenta (40) participaciones sociales,

respectivamente, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 360.00) y CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40.00), de su respectiva propiedad a favor de los señores Gonzalo Martínez Fernández y Alejandro Ernesto Martínez Maldonado.-

CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes, los siguientes: UNO) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de siete de marzo del dos mil trece.- DOS) Nombramiento del señor Edwing Rolando Soria Flores, como Gerente General y Representante Legal.- TRES) Certificación otorgada por el Gerente General y Representante Legal, en la que certifica la aprobación por unanimidad de la transferencia de las participaciones sociales a favor de los Cesionarios.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor René Recalde M., abogado con matrícula profesional número dos mil ochocientos setenta y cinco (Nº 2875) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

*[Manuscrito: Pablo Paredes Larrea]*

**SR. PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA**  
1706754742

*[Manuscrito: María Andrea Jácome Polit]*

**SRA. MARÍA ANDREA JÁCOME POLIT.**  
C.C. 171049603-3

*[Manuscrito: Edwing Rolando Soria Flores]*

**SR. EDWING ROLANDO SORIA FLORES.**  
G.C. 170984755-0

*[Manuscrito: Paulina Lucía Briones Morán]*

**SRA. PAULINA LUCÍA BRIONES MORÁN.**  
C.C. 1710618685

*[Manuscrito: Gonzalo Martínez Fernández]*

**SR. GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.**  
C.C. 1702941789

*[Manuscrito: Alejandro Ernesto Martínez Maldonado]*

**SR. ALEJANDRO ERNESTO MARTÍNEZ MALDONADO.**  
C.C. 1706592498

*del notario*  
*[Manuscrito: Jorge Machado Cevallos]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO  
IDENTIFICACION Y CÉDULA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN ADQUIRIDO: EMPLEADO PARTICULAR

E444314242

APellidos y Nombres del Padre: PAREDES SANTIAGO FERNANDO  
Apellidos y Nombres de la Madre: LARREA LUZ MARIA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO  
2013-02-03  
Fecha de Expiración: 2023-02-03

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170675474-2  
APELLIDOS Y NOMBRES: PAREDES LARREA PABLO ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA A JACOME POLIT

Director General: [Firma]  
Firma del Ciudadano: [Firma]

SR. PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA  
SR. MARIA ANDREA JACOME POLIT

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026  
026 - 0290 1706754742  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PAREDES LARREA PABLO ALEJANDRO

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN ITCHIMBIA  
PARROQUIA  
1 ITCHIMBIA ZONA  
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Firma manuscrita]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en QUITO a. 08 MAR. 2013  
Fojas (Utilises)  
[Firma]  
Dr. Jorge Machado Covalles  
Notario Primero del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANA

1710496033



RESULTADOS Y/O NOMBRES  
JACOME POLIT  
MARIAS ANDREA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
CANTON  
GUAYAZUBA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
PABLO A  
PAREDES LARREA



INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

PELLIDOS Y NOMBRES DEL ESCRIT  
JACOME CARLOS HERNAN  
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE  
POLIT MELLY MARGARITA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-05-24  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-05-24

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0282

1710496033

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JACOME POLIT MARIA ANDREA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION

1

PROVINCIA

BAQUITO

24 DE MAYO

QUITO

BARROQUA

ZONA

CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)

Quito a, 06 MAR 2013



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

ESTADO: GUAYAS  
 MUNICIPIO: GUAYAS  
 PARROQUIA: GUAYAS  
 CANTÓN: GUAYAS

EDUARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
 PICHINCHA VICTORIA GONZÁLEZ SUÁREZ

IDENTIFICACION: 1951  
 FECHA DE EMISIÓN: 01/03/2013  
 FECHA DE VIGENCIA: 01/03/2013  
 GONZÁLEZ SUÁREZ (1951)

*[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

ESTADO: GUAYAS  
 MUNICIPIO: GUAYAS  
 PARROQUIA: GUAYAS  
 CANTÓN: GUAYAS

EDUARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
 PICHINCHA VICTORIA GONZÁLEZ SUÁREZ

IDENTIFICACION: 1951  
 FECHA DE EMISIÓN: 01/03/2013  
 FECHA DE VIGENCIA: 01/03/2013  
 GONZÁLEZ SUÁREZ (1951)

0851937

*[Firma]*

Quito, 04 de Marzo del 2013.

**CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Gonzalo Martínez Fernández  
 portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 470294178-0, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

*[Firma]*  
 Edmo Muñoz Barzueeta  
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Nº 0016232



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito a, 04 MAR 2013  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito

*[Firma]*

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA. DE 07 DE MARZO DE 2013.-**

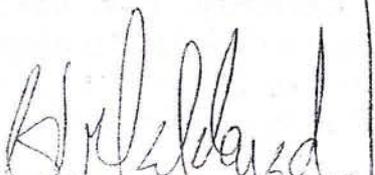
En el domicilio de la Compañía de esta ciudad, siendo las diez horas de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía de acuerdo al cuadro adjunto en el que se expresan sus respectivas participaciones sociales, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía y deciden constituirse en Junta Universal, para lo cual se pide previamente constatar el quórum existente de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>
Pablo Alejandro Paredes Larrea	360	360
Edwing Rolando Soria Flores	40	40
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>

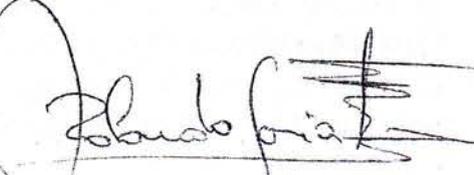
Encontrándose reunido el 100% del capital social de la compañía, los socios deciden instalarse en junta universal extraordinaria, Preside la junta el señor José Vicente Maldonado Dávila en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Edwing Rolando Soria Flores en su calidad de Gerente General. Toma la palabra y propone el siguiente orden del día:.- PUNTO UNICO: Autorización para que los socios señores Pablo Alejandro Paredes Larrea y Edwing Rolando Soria Flores, cedan la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA., esta son 360 participaciones sociales de propiedad del señor Pablo Alejandro Paredes Larrea y 40 participaciones sociales de propiedad del señor Edwing Rolando Soria Flores, a favor de los señores Gonzalo Martínez Fernández y Alejandro Ernesto Martínez Maldonado, respectivamente.- Puesto a consideración de los socios el orden del día este es aprobado por unanimidad. Cumplido lo anterior, el Presidente de la compañía, actúa como Presidente de la junta y el Gerente General como secretario de la misma.- El Presidente declara instalada la sesión siendo las 10 horas 15 minutos y pone a consideración de la junta el PUNTO UNICO, el cual es sometido a consideración y luego de discutido es aprobado por unanimidad por los socios sin observación alguna.- Aprobada unánimemente la cesión de participaciones sociales de los señores Pablo Alejandro Paredes Larrea propietario de 360 participaciones sociales a favor del señor Gonzalo Martínez Fernández y Edwing Rolando Soria Flores propietario de 40 participaciones sociales a favor del señor Alejandro Ernesto Martínez Maldonado, se autoriza al señor Gerente General de la compañía a emitir la correspondiente autorización que deberá constar como documento habilitante de la



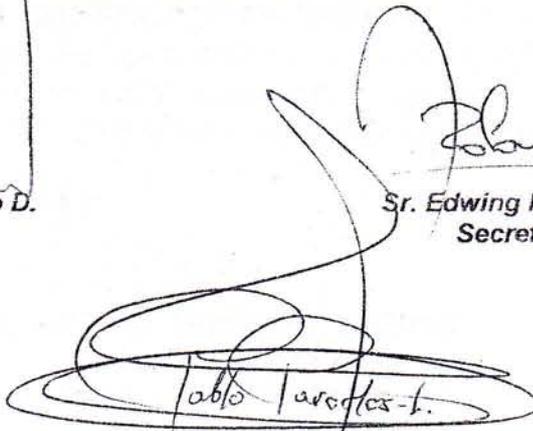
respectiva escritura de cesión de participaciones sociales.- Habiéndose tratado el PUNTO UNICO del orden del día, el Presidente declara terminada la sesión sin antes declarar un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Transcurrido el tiempo de receso se reinstala la junta; el Presidente dispone que se de lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad y sin observación alguna. Siendo las 11 horas 05 minutos se termina la sesión. Para constancia de lo cual firman todos los socios asistentes, el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. José Vicente Maldonado D.  
Presidente



Sr. Edwing Rolado Soria Flores  
Secretario Socio



Sr. Pablo Alejandro Paredes Larrea  
Socio



## CERTIFICACION

Certifico la aprobación por unanimidad de la transferencia de participaciones en la que los socios Pablo Alejandro Paredes Larrea y Edwing Rolando Soria Flores ceden la totalidad de sus participaciones sociales que son de trescientos sesenta el primero y cuarenta el segundo, participaciones sociales de USD. 1,00 cada una en el capital social de la compañía **INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA.** a favor de los señores Gonzalo Martínez Fernández y Alejandro Ernesto Martínez Maldonado conforme consta del acta de junta universal de socios de la compañía antes mencionada de 07 de marzo de 2013.

**Edwing Rolando Soria Flores**  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL

Se otorgó ante mí la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA., otorgada por PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA Y OTROS, a favor de GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y ALEJANDRO ERNESTO MARTÍNEZ MALDONADO; que antecede, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de marzo del dos mil trece.-



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario del Cantón Quito



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

**ZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CÍA. LTDA., de fecha 29 de Septiembre del 2.010; de la presente escritura pública, mediante la cual, el señor PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA, cede TRESCIENTAS SESENTA (360) PARTICIPACIONES a favor del señor GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ; y, el señor EDWING ROLANDO SORIA FLORES, cede CUARENTA (40) PARTICIPACIONES a favor del señor ALEJANDRO ERNESTO MARTÍNEZ MALDONADO.- Quito, a 09 de Mayo del 2.013.- (L.S.)

*[Handwritten signature]*  
**Dra. Sandra Verónica Barraqueta Molina**

**NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA SAUPLLENTE DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA VIGESIMA SEXTA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	5790
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	21/02/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	141
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702941780	MARTINEZ FERNANDEZ GONZALO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709847550	SORIA FLORES EDWING ROLANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1706592498	MARTINEZ MALDONADO ALEJANDRO ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706754742	PAREDES LARREA PABLO ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	08/03/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

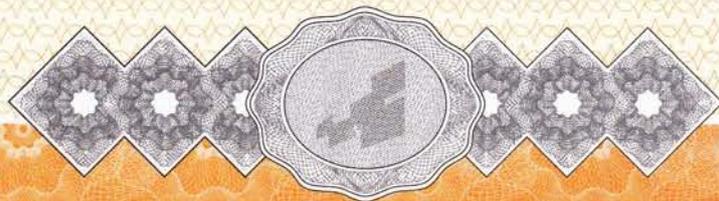
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3627 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CADUCA: CIUDADANIA 170984755-0

APellidos y Nombres:  
SORIA FLORES  
EDWING ROLANDO

Lugar de Nacimiento:  
COTACACHI  
PUNTA  
ANAMARCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-09-24  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
PAULINA L  
BRIONES MORAN

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V4443V2242

APellidos y Nombre del Padre:  
SORIA ALVEAR CESAR

APellidos y Nombre de la Madre:  
FLORES M INES ELGISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
QUITO  
2010-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2020-10-07

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTEJADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

075  
075 - 0025 1709847550  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉREA

SORIA FLORES EDWING ROLANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO CONOCOTO

CANTON PARRISIERA ZONA  
1, PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

*me*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
Quito a 08 MAR. 2013  
*Jorge Machaca Cevallos*  
Dr. Jorge Machaca Cevallos  
Notaria Primera del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA **171061885-5**

APellidos y Nombres: BRIONES MORAN PAULINA LUCIA  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS  
Fecha de Emision: 1969-04-27  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
Edwing Rolando Soria Flores

INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: LIC. ADMIN. EMPRESAS E33331232

APellidos y Nombres del Padre: BRIONES CARLOS HUMBERTO  
APellidos y Nombres de la Madre: MORAN EL VIA GERMANIA  
Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2010-10-28  
Fecha de Expiracion: 2020-10-28

Notary signatures and stamps at the bottom.

*Handwritten signature scribble.*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011  
011-0291 1710618855  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
BRIONES MORAN PAULINA LUCIA

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTON BARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCION CONOCOTO 3  
ZONA

Presidente/a de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Utiles  
Quito a, 02 MAR 2013  
Dr. Jorge Machado Cavalios  
Notario Primero del Canton Quito

*Handwritten signature of Jorge Machado Cavalios.*

32993



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 170659249-8

APellidos y Nombres: **MARTINEZ MALDONADO ALEJANDRO ERNESTO**  
Lugar de nacimiento: **Estados Unidos de America Ann Arbor**  
Fecha de nacimiento: **1975-04-30**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **M**  
Estado civil: **CASADO**  
Cónyuge: **ANA MARIA GUZMAN ESPINOSA**

INSTRUCCION: **SUPERIOR**  
PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **MARTINEZ GONZALO**  
APellidos y Nombres de la Madre: **MALDONADO MARIA V**  
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-04-30**  
Fecha de Expiración: **2022-04-30**

Director General: *[Signature]*  
Birma del Cédular: *[Signature]*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**022**  
022 - 0137 1706592498  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MARTINEZ MALDONADO ALEJANDRO ERNESTO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO INAQUITO  
CANTÓN PARACQUIA INAQUITO ZONA  
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
Quito a. **03 MAR. 2013**  
*[Signature]*  
Dr. Jorge Maelfado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN BUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



CONFEZIONADO EN EL AÑO 2014 EN EL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL

# ESPACIO EN BLANCO

cción Nacional de Registro de Datos Públicos







# NOTARIA PRIMERA

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:

**Dr. Wladimiro Villalba Vega**

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE

De la Escritura de: ~~INMORANCHOS CIA. LTDA.~~

~~PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA Y OTROS~~

Otorgada por: .....

~~GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y OTRO~~

A favor de: .....

El .....

Parroquia: .....  
US \$ 360.00

Cuantía: ..... Avalúo: .....

8 DE MARZO DEL 2013

Quito, a .....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García

Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103

Quito - Ecuador

**ERNESTO MARTÍNEZ MALDONADO**, casados, también por sus propios derechos;: bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales del capital social de la compañía INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA TDA, por una parte, los señores Pablo Alejandro Paredes Larrea y Edwing Rolando Soria Flores, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES, y, por otra, los señores Gonzalo Martínez Fernández y Alejandro Ernesto Martínez Maldonado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS.- Comparecen también las señoras María Andrea Jácome Polit cónyuge del señor Pablo Alejandro Paredes Larrea y Paulina Lucía Briones Morán cónyuge del señor Edwing Rolando Soria Flores, por sus propios y personales derechos y con el objeto



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P03478



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA TDA**

**OTORGADA POR  
PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA Y SRA. Y  
EDWING ROLANDO SORIA FLORES Y SRA.**

**A FAVOR DE  
GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y  
ALEJANDRO ERNESTO MARTÍNEZ MALDONADO**

**CUANTÍA: US \$ 360.00**

**(DI 3 COPIAS)**

**PA .**

**Escritura número P03478 -----**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES OCHO (8) DE MARZO** del dos mil trece, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO; comparecen: por una parte, los cónyuges señores **PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA Y MARÍA ANDREA JÁCOME POLIT**, casados, por sus propios derechos, los cónyuges señores **EDWING ROLANDO SORIA FLORES Y PAULINA LUCÍA BRIONES MORÁN**, casados, también por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, los señores **GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y ALEJANDRO**



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de autorizar la cesión de participaciones sociales de sus respectivos cónyuges.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, todos residentes en Quito Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el día veinte y nueve de septiembre de dos mil diez, ante el doctor Byron Toscano García, Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha veinte y nueve de octubre de dos mil diez se constituyó la compañía Inmobiliaria Ranchos del Valle Inmoranchos Cia. Ltda. con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00).- Dos punto Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el veinte y cuatro de diciembre de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de febrero de dos mil once, la socia señorita María Fernanda Andrade Bautista cede la totalidad de sus cuarenta participaciones sociales a favor del señor Edwing Rolando Soria Flores.- Dos punto Tres.- Mediante acta de Junta General Universal de socios de la compañía Inmobiliaria Ranchos del Valle Inmoranchos Cia. Ltda., celebrada en la ciudad de Quito a los siete días del mes de marzo del dos mil trece, los socios resolvieron por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales de propiedad de los señores Pablo Alejandro Paredes Larrea y Edwing Rolando Soria Flores a favor de los señores Gonzalo Martínez Fernández y Alejandro

Ernesto Martínez Maldonado.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Del Acta de la Junta General Universal de Socios, celebrada el día siete de marzo del dos mil trece, se desprende que la Compañía aprobó la cesión de TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 360.00) de propiedad del señor Pablo Alejandro Paredes Larrea a favor del señor Gonzalo Martínez Fernández y de CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40.00) de propiedad del señor Edwing Rolando Soria Flores a favor del señor Alejandro Ernesto Martínez Maldonado, conforme consta del siguiente detalle: ----

Cedente	Cesionario	Participación	Valor
Pablo Alejandro Paredes Larrea	Gonzalo Martínez Fernández	360	360
Edwing Rolando Soria Flores	Alejandro Ernesto Martínez Maldonado	40	40

CLÁUSULA CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: -----

Socios	N° Participaciones	Capital Social	Nacionalidad
Gonzalo Martínez			



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Fernández	360	360,00	Ecuatoriana
Alejandro Ernesto			
Martínez Maldonado	40	40,00	Ecuatoriana
TOTALES:	400	400,00	



CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN DE CEDENTES Y CESIONARIOS.- Los socios cedentes y los cesionarios declaran lo siguiente: A) Que en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anulará los certificados de los Cedentes y se emitirán los certificados que correspondan a favor de los nuevos socios.- B) Que se proceda con la anotación al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía Inmobiliaria Ranchos del Valle Inmoranchos Cia. Ltda., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo, a fin de proceder con la legalización de la cesión de participaciones.- C) Que los gastos que demande la celebración de la escritura en lo correspondiente a la cesión de participaciones, los de anulación de los certificados y la emisión de los nuevos certificados a favor de los cesionarios serán de su cuenta.- CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- Las señoras María Andrea Jácome Polit cónyuge del señor Pablo Alejandro Paredes Larrea y Paulina Lucía Briones Morán cónyuge del señor Edwing Rolando Soria Flores, autorizan expresamente a sus respectivos cónyuges, señores Pablo Alejandro Paredes Larrea y Edwing Rolando Soria Flores a ceder trescientas sesenta (360) participaciones sociales y cuarenta (40) participaciones sociales,

respectivamente, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 360.00) y CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40.00), de su respectiva propiedad a favor de los señores Gonzalo Martínez Fernández y Alejandro Ernesto Martínez Maldonado.-

CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes, los siguientes: UNO) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de siete de marzo del dos mil trece.- DOS) Nombramiento del señor Edwing Rolando Soria Flores, como Gerente General y Representante Legal.- TRES) Certificación otorgada por el Gerente General y Representante Legal, en la que certifica la aprobación por unanimidad de la transferencia de las participaciones sociales a favor de los Cesionarios.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor René Recalde M., abogado con matrícula profesional número dos mil ochocientos setenta y cinco (Nº 2875) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

*[Firma manuscrita]*

**SR. PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA**  
1706 75 47 42

*[Firma manuscrita]*

**SRA. MARÍA ANDREA JÁCOME POLIT.**  
C.C. 171049603-3

*[Firma manuscrita]*

**SR. EDWING ROLANDO SORIA FLORES.**  
G.C. 170984755-0

*[Firma manuscrita]*

**SRA. PAULINA LUCÍA BRIONES MORÁN.**  
C.C. 1710618685

*[Firma manuscrita]*

**SR. GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.**  
C.C. 1702941789

*[Firma manuscrita]*

**SR. ALEJANDRO ERNESTO MARTÍNEZ MALDONADO.**  
C.C. 1706592498

*del notario*  
*[Firma manuscrita]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN ADQUIRIDO: EMPLEADO PARTICULAR

E444314242

APellidos y Nombres del Padre: PAREDES SANTIAGO FERNANDO  
Apellidos y Nombres de la Madre: LARREA LUZ MARIA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO  
2013-02-03  
Fecha de Expiración: 2023-02-03

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170675474-2  
APELLIDOS Y NOMBRES: PAREDES LARREA PABLO ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA A  
JACOME POLIT

Director General: [Firma]  
Firma del Ciudadano: [Firma]



SR. PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA  
SR. MARIA ANDREA JACOME POLIT

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026  
026 - 0290 1706754742  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PAREDES LARREA PABLO ALEJANDRO

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN ITCHIMBIA  
PARROQUIA  
1 ITCHIMBIA ZONA  
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Firma manuscrita]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en QUITO a. 08 MAR. 2013  
Fojas (utilises)  
[Firma manuscrita]  
Dr. Jorge Machado Covalles  
Notario Primero del Cantón Quito





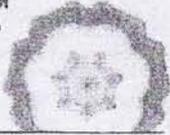
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANA

1710496033



RESULTADOS Y/O NOMBRES  
JACOME POLIT  
MARRERA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
CANTON  
GUAYALEMBEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
PABLO A  
PAREDES LARREA



INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

PELLIDOS Y NOMBRES DEL ESCRITOR  
JACOME CARLOS HERNAN  
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
POLIT MELLY MARGARITA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-05-24  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-05-24



*[Signature]*  
NOTARIO

*[Signature]*  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0282

1710496033

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JACOME POLIT MARIA ANDREA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION

1

PROVINCIA

BAQUITO

24 DE MAYO

QUITO

BARROQUA

ZONA

CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)

Quito a, 06 MAR 2013



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

ESTADO: CIELOAZUL  
 MUNICIPIO: PICHINCHA  
 PARROQUIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: PICHINCHA  
 DISTRITO: PICHINCHA  
 CÉDULA: 0851937

*[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

ESTADO: CIELOAZUL  
 MUNICIPIO: PICHINCHA  
 PARROQUIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: PICHINCHA  
 DISTRITO: PICHINCHA  
 CÉDULA: 0851937

*[Firma]*

Quito, 04 de Marzo del 2013.

**CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Gonzalo Martínez Fernández  
 portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 470294178-0, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

*[Firma]*  
 Edmo Muñoz Barzueeta  
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Nº 0016232



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito a, 04 MAR 2013  
*[Firma]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA. DE 07 DE MARZO DE 2013.-**

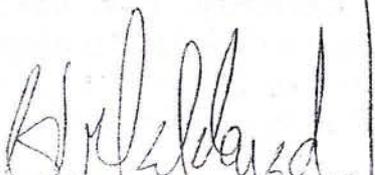
En el domicilio de la Compañía de esta ciudad, siendo las diez horas de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía de acuerdo al cuadro adjunto en el que se expresan sus respectivas participaciones sociales, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía y deciden constituirse en Junta Universal, para lo cual se pide previamente constatar el quórum existente de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>
Pablo Alejandro Paredes Larrea	360	360
Edwing Rolando Soria Flores	40	40
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>

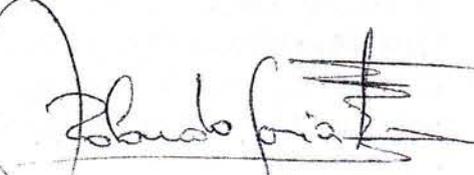
Encontrándose reunido el 100% del capital social de la compañía, los socios deciden instalarse en junta universal extraordinaria, Preside la junta el señor José Vicente Maldonado Dávila en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Edwing Rolando Soria Flores en su calidad de Gerente General. Toma la palabra y propone el siguiente orden del día:.- PUNTO UNICO: Autorización para que los socios señores Pablo Alejandro Paredes Larrea y Edwing Rolando Soria Flores, cedan la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA., esta son 360 participaciones sociales de propiedad del señor Pablo Alejandro Paredes Larrea y 40 participaciones sociales de propiedad del señor Edwing Rolando Soria Flores, a favor de los señores Gonzalo Martínez Fernández y Alejandro Ernesto Martínez Maldonado, respectivamente.- Puesto a consideración de los socios el orden del día este es aprobado por unanimidad. Cumplido lo anterior, el Presidente de la compañía, actúa como Presidente de la junta y el Gerente General como secretario de la misma.- El Presidente declara instalada la sesión siendo las 10 horas 15 minutos y pone a consideración de la junta el PUNTO UNICO, el cual es sometido a consideración y luego de discutido es aprobado por unanimidad por los socios sin observación alguna.- Aprobada unánimemente la cesión de participaciones sociales de los señores Pablo Alejandro Paredes Larrea propietario de 360 participaciones sociales a favor del señor Gonzalo Martínez Fernández y Edwing Rolando Soria Flores propietario de 40 participaciones sociales a favor del señor Alejandro Ernesto Martínez Maldonado, se autoriza al señor Gerente General de la compañía a emitir la correspondiente autorización que deberá constar como documento habilitante de la



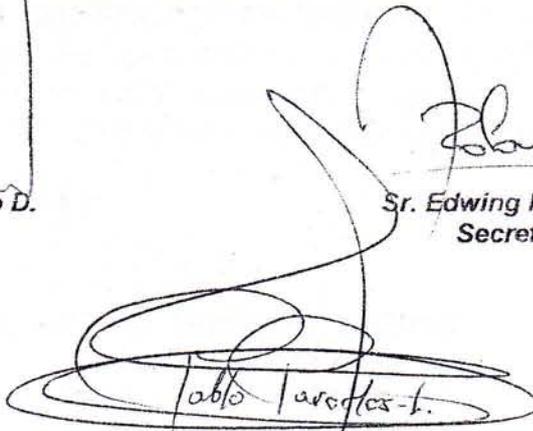
respectiva escritura de cesión de participaciones sociales.- Habiéndose tratado el PUNTO UNICO del orden del día, el Presidente declara terminada la sesión sin antes declarar un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Transcurrido el tiempo de receso se reinstala la junta; el Presidente dispone que se de lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad y sin observación alguna. Siendo las 11 horas 05 minutos se termina la sesión. Para constancia de lo cual firman todos los socios asistentes, el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. José Vicente Maldonado D.  
Presidente



Sr. Edwing Rolado Soria Flores  
Secretario Socio



Sr. Pablo Alejandro Paredes Larrea  
Socio



## CERTIFICACION

Certifico la aprobación por unanimidad de la transferencia de participaciones en la que los socios Pablo Alejandro Paredes Larrea y Edwing Rolando Soria Flores ceden la totalidad de sus participaciones sociales que son de trescientos sesenta el primero y cuarenta el segundo, participaciones sociales de USD. 1,00 cada una en el capital social de la compañía **INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA.** a favor de los señores Gonzalo Martínez Fernández y Alejandro Ernesto Martínez Maldonado conforme consta del acta de junta universal de socios de la compañía antes mencionada de 07 de marzo de 2013.

**Edwing Rolando Soria Flores**  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL

Se otorgó ante mí la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA., otorgada por PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA Y OTROS, a favor de GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y ALEJANDRO ERNESTO MARTÍNEZ MALDONADO; que antecede, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de marzo del dos mil trece.-



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario del Cantón Quito



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

**ZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CÍA. LTDA., de fecha 29 de Septiembre del 2.010; de la presente escritura pública, mediante la cual, el señor PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA, cede TRESCIENTAS SESENTA (360) PARTICIPACIONES a favor del señor GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ; y, el señor EDWING ROLANDO SORIA FLORES, cede CUARENTA (40) PARTICIPACIONES a favor del señor ALEJANDRO ERNESTO MARTÍNEZ MALDONADO.- Quito, a 09 de Mayo del 2.013.- (L.S.)

*[Handwritten signature]*  
**Dra. Sandra Verónica Barraqueta Molina**

**NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA SAUPLLENTE DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA VIGESIMA SEXTA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	5790
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	21/02/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	141
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702941780	MARTINEZ FERNANDEZ GONZALO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709847550	SORIA FLORES EDWING ROLANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1706592498	MARTINEZ MALDONADO ALEJANDRO ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706754742	PAREDES LARREA PABLO ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	08/03/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INMOBILIARIA RANCHOS DEL VALLE INMORANCHOS CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

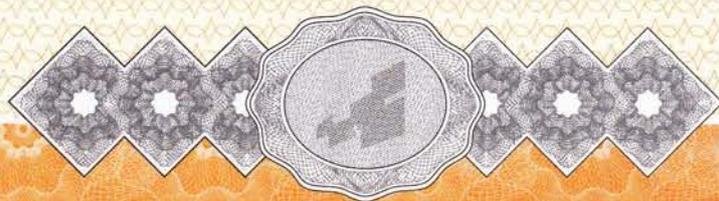
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3627 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPARD DE VILLARROEL**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CADUCA: CIUDADANIA 170984755-0

APellidos y Nombres:  
SORIA FLORES  
EDWING ROLANDO

Lugar de Nacimiento:  
COTACACHI  
PUJILI  
ANAMARCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-09-24  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
PAULINA L  
BRIONES MORAN

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V4443V2242

APellidos y Nombre del Padre:  
SORIA ALVEAR CESAR

APellidos y Nombre de la Madre:  
FLORES M INES ELGISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
QUITO  
2010-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2020-10-07

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTEJADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

075  
075 - 0025 1709847550  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉREA

SORIA FLORES EDWING ROLANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CONOCOTO	
QUITO		
CANTON	PARRISIERA	ZONA
	1, PRESIDENCIAL DE LA JUNTA	

*Handwritten signature*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)

Quito a: 03 MAR. 2013

*Handwritten signature*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notaria Primera del Canton Quito



32993



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MARTINEZ MALDONADO ALEJANDRO ERNESTO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Estados Unidos de America  
 Ann Arbor  
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-30  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ANA MARIA  
 GUZMAN ESPINOSA

Nº 170659249-8

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MARTINEZ GONZALO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MALDONADO MARIA V**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2012-04-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-04-30

000831589

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**022**  
 022 - 0137 1706592498  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MARTINEZ MALDONADO ALEJANDRO ERNESTO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA QUITO INAQUITO  
 CANTÓN PARACQUIA INAQUITO ZONA  
 (!) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*me*

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
 Quito a. 03 MAR. 2013  
*Jorge Maefado Cevallos*  
 Dr. Jorge Maefado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN BUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



CONFEZIONADO EN EL AÑO 2014 EN EL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL  
CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN BUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL

# ESPACIO EN BLANCO

cción Nacional de Registro de Datos Públicos

ESTADO DE CUENTAS  
DEL EJERCICIO

El presente Estado de Cuentas se ha elaborado de acuerdo a los datos suministrados por el interesado y no se responsabiliza por su exactitud.

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Saldo a Iniciar		
Saldo a Cerrar		

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Saldo a Iniciar		
Saldo a Cerrar		

**ESPACIO EN  
BLANCO**

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Saldo a Iniciar		
Saldo a Cerrar		

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Saldo a Iniciar		
Saldo a Cerrar		



NOTA AL PÚBLICO DE LA REGISTRO MERCANTIL DE QUITO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023

EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EN VIRTUD DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL, INFORMA QUE EN EL MARCO DE SU PROCESO DE REFORMA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL.

PARA MÁS INFORMACIÓN AL PÚBLICO SE ENVIÓ LA LEY DE CONSULTA PÚBLICA.

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO

**ESPACIO EN  
BLANCO**